

ACTA N° 031/2023

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los siete días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés, se reúne en trigésima sesión Ordinaria correspondiente al cuadragésimo séptimo período, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Lilian Mabel Vega, Gladis Mabel Bangel, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Luis Sedoff, Ernesto Fabián Vera y Juan Carlos Rossberg.- Preside la sesión el Presidente, Concejales Santiago Marrodán.- *Presidencia*: Se inicia la Sesión siendo las diez horas y veintiocho minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte de la concejal Gladis Mabel Bangel.--- *Presidencia* pone a consideración de los señores Concejales el Acta N° 030/2023, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día siete días del mes de noviembre del corriente año, para su aprobación, cuya copia de la misma obra en las respectivas carpetas de los señores concejales, para analizarlas.-- Resultando Aprobado por unanimidad el Acta N° 030/2023, de la Sesión Ordinaria-----

-PETICIONES PARTICULARES-----

EXPTE N° 292/2023 – Comisión Vecinal Villa Martos y la Sra. Cecilia Gimena Nacke - Solicitan reductores de velocidad sobre calle Lago Deseado, entre Olavarría y Laguna del desierto.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbansimo y Medio Ambiente.—EXPTE N° 294/2023 – Personal de Estacionamiento Medido - Solicita aumento de tarifa.- Pasa a la comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.-----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.- -----

EXPTE N° 290/2023 – Departamento Ejecutivo- Eleva Presupuesto de Gastos, Cálculos de Recursos y Ordenanza General Tarifaria. Ejercicio 2024.- Pasa a la comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.--- EXPTE N° 291/2023 – Departamento Ejecutivo- Eleva solicitud de subsidio para premios de la Estudiantina 2023.- Pasa a la comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.--- EXPTE N° 293/2023 – *Presidencia* - Proyecto de Ordenanza - Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante para el ejercicio 2024.- Pasa a la comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.--- EXPTE N° 295/2023 – Bloque Pro- Juntos Por el Cambio: Proyecto de Resolución Creación de Comisión Especial para tratar Expte. 239/23 (CELO-Alumbrado Público).- Pasa a la comisión de Peticiones Poderes y Legislación.---EXPTE N° 296/2023 – *Presidencia* - Proyecto de Declaración de Interés Público, Educativo y Municipal a la 3ra Expo Holítica.- Declaración de *Presidencia*, se pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.---- EXPTE N° 297/2023_– Bloque para Adelante: Proyecto de Declaración de Interés Público, Educativo y Municipal a la 4ta. Edición de la Feria de Emprendedores Sustentables y 1ra. Edición de la Feria de Emprendedores Sustentables en la Ciudad de Oberá.- Declaración de *Presidencia*, se pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.---- EXPTE N° 298/2023 – Bloque para Adelante: Proyecto de Declaración de Interés Público Municipal al “Torneo Clausura GuriGamer”.- *Concejal Vera*: Solicita el tratamiento sobre tablas.- *Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales la moción del concejal Vera.- Resultando aprobado por unanimidad de presentes.- *Presidencia*: solicita lectura del dictamen de comisión, acordado y realizado previamente.- *Secretaría lee*: “QUE, Nuestra provincia start up encuentra en los videojuegos la posibilidad no solo de formar

jugadores profesionales, sino también personas que se desenvuelven en el desarrollo de los mismos a través de la programación, diseño, animación, modelado 3D y un sinnúmero de salidas que surgen de esta cultura; QUE, GuriGamer surge como emprendimiento en nuestra ciudad en el año 2020, con el objetivo de promover el mercado gamer de la región, con una gestión empresarial reconocido en múltiples ocasiones, convirtiéndose en un bastión de la cultura geek y gamer en nuestra provincia; QUE, En diversos eventos sociales ha participado, presentando formatos competitivos lo que atrajo la mirada de organizadores que la convocan a replicarlo. QUE, Esto marcaba el camino de lo que la gente buscaba y que la provincia viene acompañando: El desarrollo del gaming. QUE, El 11 de noviembre se realizará en el Centro Cívico de nuestra ciudad el “Torneo Clausura GuriGamer”, un evento competitivo de videojuegos y a su vez un espacio de encuentro de la cultura geek y gamer de la región. QUE, El evento contará con espacios destinados a emprendedores para exhibir y vender sus productos. Este evento significa la oportunidad de apoyar a emprendedores locales que se desenvuelven en el ambiente, y que fomentan el crecimiento en el mundo gamer. A su vez será un atractivo que fomenta el turismo interno ya que participan jugadores, cosplayers y familiares de toda la región. Impulsado por jóvenes obereños que buscan crear espacios de encuentro para la cultura geek y gamer de nuestra provincia; debe dictarse DECLARACIÓN de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Declara: PRIMERO: Declárese de Interés Público Municipal el “Torneo Clausura GuriGamer” a desarrollarse el día 11 de Noviembre en el Centro Cívico de la Ciudad de Oberá. SEGUNDO.- De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE CULTURA, DEPORTE, EDUCACION Y TURISMO: Firman Lilian Vega, Gladys Bangel, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo, Mara Frontini, Juan Carlos Rossberg.-- Presidencia somete a votación de los señores concejales, Resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente, Declaración.--- EXPTE N° 299/2023 – Bloque para Adelante: Proyecto de Ordenanza – Solicita adhesión a la Ley VIII- N°68 “Ley de Fomento a la producción Agroecológica”.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación-----

-DESPACHOS DE COMISIÓN.-----

EXPTE N° 010/2020 – Bloque PRO – Juntos por el Cambio – Proyecto de Comunicación: solicita al Ejecutivo fumigación, descacharrizado y retiro de vehículos del predio del Ex Destacamento de la División Montada de la Unidad Regional II. EXPTE N° 077/2022 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad-Proyecto de comunicación Solicita gestiones para mantenimiento y ampliación de red de cámaras de seguridad.- EXPTE N° 073/2023 –Bloque PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación-Solicita relevamiento actual y certero de casos de dengue en la ciudad.- (archivo) - *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, la Comisión de ASUNTOS SOCIALES, HIGIENE Y SEGURIDAD, ha dado tratamiento a los Expte. de referencia, y Considerando, QUE, los proyectos y en general todos los asuntos ingresados a este Cuerpo Deliberativo que hayan sido atendidos y/o han obtenido respuesta por otras vías, deberán pasar a archivo con sus correspondientes antecedentes, razón por la cual debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera; ARTÍCULO 1: ORDÉNESE el archivo de las siguientes actuaciones: *EXPTE N° 010 /2020 – Bloque PRO – Juntos por el Cambio – Proyecto de Comunicación: solicita al Ejecutivo fumigación, descacharrizado y retiro

de vehículos del predio del Ex Destacamento de la División Montada de la Unidad Regional II .- *EXPTE N° 077 /2022 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad-Proyecto de comunicación Solicita gestiones para mantenimiento y ampliación de red de cámaras de seguridad.- *EXPTE N° 073/2023 –Bloque PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación-Solicita relevamiento actual y certero de casos de dengue en la ciudad.- ARTÍCULO 2: De forma. Concejo Deliberante - COMISION DE ASUNTOS SOCIALES, HIGIENE Y SEGURIDAD: Marcelo Marrodán, Ernesto Vera, Gladys Bangel, Mara Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Sedoff, Lilian Vega y Juan Rossberg.-- Presidencia somete a votación de los señores concejales, Resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente, Resolución.--- EXPTE N° 177/2020 – Comisión Directiva de Federación de Colectividades y Sub Comisión Parque - Proyecto de Ordenanza: Desafectando del uso público tramo la calle Ucrania.- *Secretaria lee: “El Concejo Deliberante, en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, la Comisión Directiva de la Federación de Colectividades y Subcomisión Parque solicitan a este Cuerpo Deliberativo se estudie la factibilidad de aprobar el proyecto de peatonalización de la calle Ucrania en un tramo de 98,17 mts de largo por 17,50mts de ancho, comprendido entre Ruta Nacional 14 y calle (código 362) denominada Tronador; desafectándolo del uso público y afectándolo al uso peatonal; QUE, dicho pedido se enmarca dentro de las obras del Master Plan Parque de las Naciones de Oberá; QUE, el Ejecutivo Municipal por Expte N° 175/2022 solicita, por considerarlo de suma importancia, teniendo en cuenta el flujo vehicular de la Avenida Ucrania de esta Ciudad, se realice la apertura de la misma hacia colectora, en tanto esta se implemente de forma oficial ya que la misma se encuentra lindante de la Ruta Nacional 14 y del Parque de las Naciones de esta Ciudad, siendo una vía necesaria para los vecinos; QUE, por Ordenanza N° 3130, de fecha 23 de Agosto de 2022, se dispuso: “ARTÍCULO 1º: DISPÓNGASE la apertura de la Avenida Ucrania hacia colectora Ruta Nacional 14, de manera transitoria hasta la construcción de la mencionada colectora, la que servirá para mayor seguridad vial en la zona.- ARTÍCULO 2º: Los vehículos que circulen por Avenida Ucrania, sentido norte-sur, solo podrán ingresar a Ruta Nacional N° 14 en sentido este-oeste (hacia mano derecha). No estará permitido el ingreso hacia Avenida Ucrania de los vehículos que transiten por la Ruta Nacional N° 14 en sentido oeste-este.- ARTÍCULO 3º:DISPÓNGASE la construcción de 2 (dos) reductores de velocidad. El primero de ellos, frente al NENI N° 2063 y el segundo en el arco de ingreso a la calle Ucrania conforme al croquis ilustrativo que como anexo forma parte de la presente.- ARTÍCULO 4º: DISPÓNGASE la colocación de un cartel de "velocidad máxima 20 km/h" en calle Ucrania intersección con Ruta Nacional N° 14, y en su intersección con calle María Frei, ubicación conforme el croquis ilustrativo que como anexo forma parte de la presente.- ARTÍCULO 5º: EL Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para la correcta demarcación y señalización horizontal y vertical, correspondiente a las medidas adoptadas en la presente Ordenanza”(…); QUE, en razón de lo expuesto debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: ORDENESE EL ARCHIVO del *EXPTE N° 177/2020 –Comisión Directiva de Federación de Colectividades y Sub Comisión Parque - Proyecto de Ordenanza: Desafectando del*

uso público tramo la calle Ucrania .- ARTÍCULO 2º: De forma. Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Firman: Marcelo Santiago Marrodán, Ernesto Vera, Gladys Bangel, Mara Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Sedoff, y Juan Carlos Rossberg. Presidencia somete a votación de los señores concejales, Resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 042/2023 – Sr. Parra Daniel - Solicita reductor de velocidad sobre calle Alecrín, entre Apóstoles Sur y Maipú.- *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante, la Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Sr. Daniel Parra presenta pedido de construcción de reductor de velocidad sobre calle Alecrín, entre Apóstoles Sur y Maipú de nuestra ciudad; QUE, manifiesta el peligro que constituye dicha arteria para la circulación ya que los vehículos se desplazan a gran velocidad; QUE, a consecuencia de ello, los accidentes de tránsito ocurren con gran frecuencia; QUE, a fs. 07 de las presentes actuaciones obra el informe remitido por la Dirección de Desarrollo Urbano de la Municipalidad, donde informan que no es factible colocar un elemento reductor de velocidad en la zona aludida, ya que en ese tramo circulan transportes de pasajeros que salen desde la terminal de ómnibus; QUE, en razón de lo expuesto debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: NO HACER LUGAR a lo solicitado en el Expte N° 042 /2023 – Sr. Parra Daniel-Solicita reductor de velocidad sobre calle Alecrín, entre Apóstoles Sur y Maipú.- ARTÍCULO 2º: De forma. Concejo Deliberante, en COMISION de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE”: Firman: Marcelo Marrodán, Ernesto Vera, Gladys Bangel, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo, Mara Frontini, Juan Carlos Rossberg.- Presidencia somete a votación de los señores concejales, Resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente, Resolución.--- EXPTE N° 116/2023 – Bloque Para Adelante - Proyecto de Comunicación: Solicita cumplimiento de las reglamentaciones sobre arbolado de la Ciudad de Oberá.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento a los Expte. de referencia, y Considerando, QUE, lo solicitado en el expte de referencia ha sido reglamentado a través de Ordenanza N° 3256, de fecha 10 de Octubre del corriente año, motivo por el cual las presentes actuaciones deberán pasar a archivo con sus correspondientes antecedentes, en razón de ello debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera; ARTÍCULO 1: ORDENESE el archivo de las siguientes actuaciones: *EXPTE N° 116 /2023 –Bloque Para Adelante - Proyecto de Comunicación: Solicita cumplimiento de las reglamentaciones sobre arbolado de la Ciudad de Oberá.- De forma. Concejo Deliberante, en COMISION de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE”: Firman: Marcelo Marrodán, Ernesto Vera, Gladys Bangel, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo, Mara Frontini, Juan Carlos Rossberg.- Presidencia somete a votación de los señores concejales, Resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente, Resolución.--- EXPTE N° 202/2023 – Espacio de Primeras Infancias "Pequelandia"- Solicita espacio reservado para ascenso y descenso en calle Jujuy casi Larrea; *EXPTE N° 221/2023 –Sr. Cesar D. Rudzinski- Solicita espacio reservado de Ascenso y Descenso rápido frente a la Institución médica, sobre calle Santa Fe y *EXPTE N° 245/2023 –Departamento Ejecutivo- Eleva

pedido del Sr. Marcelo Ohashi-Laboratorio BIOLAC, solicitando espacio de ascenso y descenso rápido.- *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, desde este Cuerpo Deliberativo en conjunto con el Ejecutivo Municipal se esta llevando adelante un amplio trabajo de estudio, reorganización y adecuación de los espacios de estacionamiento existentes en nuestra ciudad, como también del sistema de estacionamiento medido en consonancia con los requerimientos que importan la pronta aplicación de un nuevo sistema como lo es el S.E.M. (Sistema de estacionamiento medido); QUE, en razón ello y en pos de realizar un trabajo prolijo, eficaz y de carácter general deberá aplazarse el análisis de cuestiones como las solicitadas en los exptes de referencia hasta tanto se finalice y sancione la nueva normativa, evitando así incurrir en reglamentaciones contradictorias; QUE, en razón de lo expuesto debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: NO HACE LUGAR a lo solicitado en el EXPTE N° 202/2023 –Espacio de Primeras Infancias "Pequelandia"- Solicita espacio reservado para ascenso y descenso en calle Jujuy casi Larrea; EXPTE N° 221/2023 –Sr. Cesar D. Rudzinski- Solicita espacio reservado de Ascenso y Descenso rápido frente a la Institución médica, sobre calle Santa Fe y EXPTE N° 245/2023 –Departamento Ejecutivo- Eleva pedido del Sr. Marcelo Ohashi-Laboratorio BIOLAC, solicitando espacio de ascenso y descenso rápido.- ARTÍCULO 2º: De forma. Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman: Marcelo Marrodán, Ernesto Vera, Gladys Bangel, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo, Mara Frontini, Juan Carlos Rossberg.- Presidencia somete a votación de los señores concejales, Resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente, Resolución.--- EXPTE N° 225/2023 – Federación de Colectividades- Solicita donación definitiva del inmueble otorgado en comodato.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, Federación de Colectividades presenta solicitud ante este Cuerpo Deliberativo de donación definitiva del predio ubicado entre calles Avda Ucrania (código 683), María Frei (código 362) y Colectora Apóstoles Sur (código 240), predio donde se encuentra ubicado el museo de la Federación; QUE, mediante Resolución 107 de fecha 12 de Octubre de 1999 se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en comodato por un plazo de 99 años a dicha Institución el inmueble identificado como Solar 2, Manzana “J”, subdivisión del Lote Agrícola N° 70, Sección Tercera – Según Catastro como: Sección 08, Mza 99, Parcela 02, con una superficie de 10.235,47 m2; QUE, conforme dicho instrumento legal se concede la administración del Parque de las Naciones y el predio comprendido entre las calles Ucrania, Tronador y Ruta Nacional N° 14 (donde se encuentra ubicado el Museo), predio éste sobre cual recae la solicitud de donación definitiva objeto de las presentes actuaciones; QUE, éste Concejo Deliberante celebra, apoya y contribuye año tras año con el trabajo llevado a cabo por la Federación para la realización de nuestra querida “Fiesta Nacional del Inmigrante”, fiesta de nuestro pueblo obereño y reconoce la relevancia que representa la misma tanto a nivel local, como provincial y nacional; QUE, asimismo consideramos que resulta suficiente el contrato de comodato celebrado entre

Federación y Municipalidad de Oberá, siendo un documento amplio en cuanto a facultades administrativas otorgadas a la misma; en razón de lo expuesto, El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Resuelve, ARTÍCULO 1º: ORDENESE EL ARCHIVO del Expte N° 225/2023 –Federación de Colectividades- Solicita donación definitiva del inmueble otorgado en comodato.- Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman: Marcelo Marrodán, Ernesto Vera, Gladys Bangel, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo, Mara Frontini, Juan Carlos Rossberg.- Presidencia somete a votación de los señores concejales, Resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente, Declaración.--- EXPTE N° 229/2023 – Asociación Civil "Logros Compartidos"- Solicita autorización para construcción de un salón de uso múltiple.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, El Presidente de la “Asociación Logro Compartido”, Sr. Ricardo Alberto de Olivera presenta solicitud de espacio verde (Lote 0001 H-A= 33.00 y Lote 4 y 5); QUE, manifiesta que se habían recibido una donación de una mensura al momento de realizarse el loteo; QUE, dicha solicitud responde a la intención de construir en un futuro un salón para realizar eventos caritativos, actividades y ayuda a los vecinos y niños de la zona; QUE, atendiendo que este Cuerpo Deliberativo carece de facultades para resolver sobre lo requerido deberá el recurrente formalizar su pedido ante el Ejecutivo Municipal; QUE, en razón de lo expuesto debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: NO HACE LUGAR a lo solicitado en el EXPTE N° 229/2023 – Asociación Civil "Logros Compartidos"- Solicita autorización para construcción de un salón de uso múltiple.- ARTÍCULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman: Marcelo Marrodán, Ernesto Vera, Gladys Bangel, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo, Mara Frontini, Juan Carlos Rossberg.- Presidencia somete a votación de los señores concejales, Resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente, Resolución.--- EXPTE N° 286/2023 – Concejales Lilian Vega: Proyecto de Declaración Reconocimiento a Zenona Arciuch de Zabczuk en ocasión de los 30º Aniversarios del Consulado Honorario de la Federación Rusa en Misiones.—*Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, La señora Zenona Aciuch de Zabczuk nació en 1936 en la ciudad de Oberá. Es Secretaria Ejecutiva y Comercial, diplomada en la Academia Pitman de Buenos Aires. Que, La misma en el año 1950 al 1956 trabajó en la CALO (Cooperativa Agrícola Limitada de Oberá) fundada por agricultores inmigrantes y en el año 1961 al 1996 en la “Casa Zabczuk S.R.L.”.- Fue co-fundadora de la Colectividad Rusa Belorusa de Misiones por pedido de la Embajada Rusa de Buenos Aires, en la persona del Cónsul General de la Unión Soviética Pavel Badaiev el 28 de Febrero de 1987. QUE, El 16 de Mayo de 1993 fue nombrada Cónsul Honoraria de Rusia en Misiones cargo que desempeña hasta el día de la fecha. Fue nexa directa en la hermanación de la ciudad de Oberá con la ciudad de Molodechno de la Republica de Belarús el 4 de noviembre de 1994 y con la ciudad de Mozhaisk de Rusia el 7 de Octubre de 1999. QUE, Recibió medallas de honor otorgadas por distintas Entidades Gubernamentales de la Federación Rusa como

asi también reconocimientos provinciales y locales. Participo en distintos concursos literarios y antologías provinciales y presentó su primer libro “Ruta de Recuerdos” en el marco de la fiesta provincial del libro en Oberá el 12 de Julio de 2014 y considerado por el jurado de la Subsecretaria de cultura de la Provincia de Misiones, como relevamiento histórico fue presentado en la 41° feria Internacional del libro en Buenos Aires. QUE, El 8 de enero 2016 presentó su libro “Mis raíces” en la casa del Bicentenario de la ciudad. En el año 2018 presenta su tercer libro “Historia de la colectividad Rusa” 30 años de historia en la colectividad Rusobelorusa de Misiones en el Parque de las Naciones. Durante los 30 años de cónsul tuvo idas y venidas a Rusia, intercambios estudiantiles y académicos con la Universidad de Minsk y La Lomonosov de Moscú y participaciones en congresos y conferencias nacionales e internacionales al crearse en el año 2006 el Concejo coordinador de rusos del mundo. QUE, En el año 1992 se creó el cuerpo consular lo cual requería su atención y dedicación llevando a la par el trabajo en la Colectividad Rusa en el tan querido Parque de las Naciones sintiendo siempre fluir por las venas el amor a los ancestros. Por sus años de ayuda a la diócesis de Argentina y por sus 85 años de vida se le otorgó un reconocimiento con la bendición de su santidad Patriarca Kirilo de Moscú y toda Rusia y el obispo Leonid hizo entrega de una Orden de III grado de San Serafin de Sarov. QUE, En virtud de ello, debe dictarse DECLARACIÓN de la siguiente manera:El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Declara: PRIMERO: “DIPLOMA AL MÉRITO” a la Señora Zenona Arciuch Vda. de Zabczuk, Cónsul Honoraria de la Federación Rusa en Misiones en ocasión de los 30° aniversario del Consulado Honorario de la Federación Rusa en Misiones.- SEGUNDO: DE FORMA.- Concejo Deliberante – Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo: Firman: Lilian Vega, Gladys Bangel, Maracelo Sedoff, Marcelo Gazzo, Mara Frontini y Juan Carlos Rossberg”.- Presidencia somete a votación de los señores concejales, Resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente, Declaración.--- *Presidencia:* Sobre el Curriculum de Zenona, no quedó nada más por agregar.-(Aplausos).--- EXPTE N° 287/2023 – Bloque Todos Por Nuestra Ciudad: Proyecto de Resolución – solicita Otorgamiento de Subsidio no reintegrables para la Escuela Municipal de Gimnasia Aeróbica de Oberá.- *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante, en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, El Bloque Todos por Nuestra Ciudad, presenta un Proyecto de Resolución – solicitando otorgamiento de subsidio no reintegrables para la Escuela Municipal de Gimnasia Aeróbica de Oberá; QUE, la mencionada escuela con un grupo de 10 (diez) niñas gimnastas planifican realizar un viaje a la ciudad de Mar del Plata, para participar del “**Torneo Nacional Faga**”.- Que, el mismo se desarrollará del 1 al 3 del mes de diciembre del corriente año; QUE, para poder participar del mismo deben recaudar la suma de \$ 60.000 (Pesos: Sesenta mil) con el fin de costear una parte de las inscripciones a dicho torneo; Que, la petición fue realizada mediante nota de la Comisión de Padres, dirigida al Bloque y, por su intermedio a los demás concejales de este Cuerpo Deliberativo; Que, es importante el fomento del deporte y las actividades que comprende el mismo, tanto para la salud física y mental, la inclusión e integración de los más pequeños a los más adultos; Que, En virtud de ello, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Resuelve, Artículo 1°:

OTÓRGUESE un subsidio no reintegrable por la suma de pesos Treinta mil (\$30.000,00) a la sra. Gabriela Ortíz, D. N.I. 36.456.942 Representante de la Comisión de Padres del Grupo de la Escuela Municipal de Gimnasia Aeróbica de Oberá.- Todo ello con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a ser imputada a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante de Oberá. Artículo 2º: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA: Marcelo Marrodán, Lilian Vega, Ernesto Vera, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo, Mara Frontini, Juan Carlos Rossberg.- Presidencia somete a votación de los señores concejales, Resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente, Resolución.--- EXPTE N° 289/2023 – Fundación Overa- Proyecto de Declaración de interés de la página web Y AHORA que estudio?.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, ¿la Fundación OVERA presenta pedido de Declaración de Interés Municipal la creación del sitio web “YAHORA que estudio?; QUE; el mencionado sitio web es una plataforma del catálogo actual de carreras e instituciones educativas a nivel superior que ofrece nuestra Ciudad; QUE, el mismo busca convertirse en un sitio de referencia donde cualquier persona con interés en estudiar una carrera terciaria o universitaria puede encontrar toda la información necesaria; QUE, cuenta con diecisiete (17) Instituciones, las cuales brindan más de 160 opciones diversas de estudio, partiendo desde el ámbito estatal hasta las academias privadas; QUE, en consideración a lo expuesto y en pos de brindar a la ciudadanía mejores opciones para conocer el abanico de posibilidades académicas que brinda nuestra ciudad, debe dictarse DECLARACIÓN de la siguiente manera: PRIMERO: DE INTERES PÚBLICO EDUCATIVO Y SOCIAL la creación del sitio web “Y AHORA que estudio?.- SEGUNDO: De forma.- Concejo Deliberante – Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo: Firman: Lilian Vega, Gladys Bangel, Maracelo Sedoff, Marcelo Gazzo, Mara Frontini y Juan Carlos Rossberg.- Presidencia somete a votación de los señores concejales, Resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente, Declaración.-----

Homenajes: *Concejal Lilian Vega:* “quiero pedir que el homenaje sea a la persona Destacada, Sra. Zenona Arciuch de Zabczuk, que como hemos podido apreciar, tiene sobradas razones para este homenaje y ser destacada por este Concejo Deliberante y aprovecho la oportunidad para que en este espacio se le haga entrega de la Placa correspondiente.- Gracias, señor Presidente”.- *Presidencia:* “Quiero agradecer la presencia de Hugo Sand, presente en el recinto. Cónsul honorario de Finlandia, también a Cristina Janke, presidenta de la Colectividad Rusa.- Dicho esto invitamos a Zenona a recibir éste reconocimiento de parte del Concejo Deliberante.—Se invita a los concejales a que se acerquen.- Así lo hacen.--- Aplausos y palabras de agradecimiento por parte de la señora: “Bueno; treinta años, cuando tuvieron que buscar candidatos, nunca nombraban a nadie y un día con autoridades de la embajada, me comunican que por unanimidad han decidido que lo sea. Vine y me puse a trabajar. Fue muy lindo el trabajo de los treinta años, fue una escuela de vida, es como dice el escrito, idas y venidas encontrarme con gente de todo el mundo, congresos internacionales, donde simplemente contarle lo que hacemos nosotros en Oberá, era la historia más bella que contaban, o qué ellos

decían: ¿Cómo puede ser que treinta nacionalidades vivan sin pelearse? No, imposible.- Sí, lo recibió Argentina con los brazos abiertos, le dio el predio de 25 hectáreas; hubo que cortar los árboles gigantescos, unirse entre todos para hacer una casa, ahí no se miraban ni la raza ni la religión, ni el color, todos juntos armaban las casas y los galpones y celebraban y ponían un ramo de flores en la punta. Era una fiesta construir juntos. Entonces ellos no entendían, las gentes de todo el mundo, porque siempre surgieron éstos Congresos Internacionales, ya en el año '91 cuando el 19 de agosto, parecía que iba a empezar otra guerra, simplemente o era necesario el cambio de gobierno, Gorbachov no había entendido bien qué era la Perestroika, después de eso nace una academia de Ciencia del espacio de la historia de los inmigrantes, ellos deciden mandar los diplomáticos al mundo, para ver si nosotros conservamos las costumbres, si nosotros hablamos el idioma y eso fue lo más interesante para ellos, he ido a muchísimos lugares a contar nuestra historia, eso es lo más hermoso, por eso digo, significa mucho el modelo de vida nuestro para todo el mundo, fui muy feliz haciendo todo esto, agradezco la presencia de todos ustedes y sigamos adelante, hay que continuar con todo el progreso de Oberá. Gracias a los concejales. A Lilian Vega y a todos ustedes por venir.—Muchas Gracias”.-----Aplausos.---- **Presidencia:** “Bueno cuando Zenona dice: “Sigamos adelante, veo a todas sus compañeras que han venido hoy a acompañarlas, algunas reconocidas ya por el Concejo Deliberante y no tengo dudas de que ese: para adelante, que vos pregonas, tiene que ver con ese grupo de mujeres, que quienes hemos nacido en Oberá y conocemos, sabemos la historia de cada una de ellas y sabemos que somos un equipo de trabajo, las conocemos y sabemos que la verdad que la estructura obereña, tiene mucho que ver con todo este grupo”.-----
Padre Bartolomé Oviedo de la Iglesia Ortodoxa Rusa del Patriarcado de Moscú en Oberá: “Buenos días a todos, solamente para hacer mención de la condecoración de la Iglesia Ortodoxa Rusa del Patriarcado de Moscú que la ha otorgado a la señora Zenona Arciuch de Zabzuk de su trabajo de tantos años con toda nuestra gente, inmigrantes y descendiente de inmigrantes, en Oberá en la Provincia de Misiones, ésta medalla es de tercer grado, de San Serafín de Sarov, que le otorga la Iglesia Ortodoxa Rusa a todas personas que se han destacado por su trabajo literario, cultural y religiosa; por la unidad de todos los descendientes de paisanos que están en cualquier parte del Mundo y por la cultura transmitida en el suelo al que pertenece, como es Oberá.- Muchas Gracias a todos.--- Aplausos.-----
Expresiones Temáticas de Actualidad.- *Presidente invita a la Señorita Kislo a recibir la Declaración de Interés del “Torneo Clausura GuriGamer”.*—Así lo hace, diciendo: “Pedí celebrar éste evento en el Centro Cívico para poder tener una participación los jóvenes que no tengan la posibilidad de moverse, no tengan autos, por eso, como bien dice la declaración, es un deporte que está en auge, queremos probar realizar esto en Oberá y que no solo esté centrado en la Capital de la Provincia”.-----
Presidencia: “Antes de terminar quiero dar un saludo muy especial a todos los empleados municipales que mañana es su día; y de parte de todo el Concejo Deliberante un saludo muy especial a todos ellos”.-----
---No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrió del Pabellón Nacional por parte de la concejal Gladys Bangel.- Se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y once minutos.-----